

Santo Domingo D.N
20 Junio del 2022

Señores:
Proyectos Estratégicos y Especiales, PROPEEP.
Ciudad.

Distinguidos Señores:

Es un placer saludarle, en ocasión de presentarles el levantamiento de Riesgos realizado por nuestra colaboradora Dra. Cristobalina Pineda a finales del mes de Marzo y Abril 2022, desarrollado con el objetivo de identificar los peligros, reconocer y definir sus características, así como evaluar los riesgos asociados definiendo los respectivos niveles de aceptabilidad y necesidad de control, para el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables, prevenir lesiones y enfermedades y mejora continua del desempeño del programa de SST de las empresas afiliadas publicas y privadas. La ley 87-01 y 397-19, nos faculta para asesorarles en el tema de; promocionar sobre prevención y control de los riesgos laborales.

En resumen del Levantamiento realizado, con el objetivo de identificar, evaluar y valorar riesgos, para que ustedes establezcan la planificación necesaria, en miras de crear las medidas y acciones correctivas, que controlen eventos laborales de riesgos detectados de acuerdo a las observaciones realizadas en las condiciones térmicas, iluminación ruido, diseño del puesto de trabajo, ergonomía y área de desempeño. Citamos lo siguientes puntos identificados débiles como detalles de riesgos:

gsp

1- Entrenamiento y Capacitación al personal de nuevo ingreso, requieren mejor inducción sobre prevenir peligros y riesgos asociados al desempeño de sus funciones y capacitación al personal en general, para el uso de equipos de protección y de emergencia.

2- En el entorno o medio ambiente laborar capacitación para conocimiento al personal en general sobre sus procedimientos interno.

3- Procesos de trabajo, requiere reconocimiento de hoja de seguridad, ruta de evacuación, punto de encuentro y sensores contra incendios.

4- Procedimiento de Emergencia contra incendios, capacitación, planificación, simulacros, señalizaciones y existencia & mantenimiento extintores en ubicación estratégicas.

5- Mejorar la instalación física.

6- Primeros Auxilios, hacer de conocimiento al personal en general.

7- Promover uso de Equipos de protección personal a los colaboradores expuestos a sustancias o procesos de peligro a la salud.

Sugerimos elaborar y desarrollar plan de capacitación al personal de nuevo ingreso y al existente, enseñándole los riesgos de su entorno asociados al desempeño de sus funciones por área y como prevenirlos.

Gestión de Mejora: Crear las condiciones que faciliten al personal el conocimiento adecuado sobre los riesgos de exposición para garantizar su seguridad y salud, suministrarles las instrucciones y formación sobre medios disponibles para prevenir y controlar eventualidades que pudiesen ocurrir.



Es importante que el empleador formule políticas de seguridad y salud en el trabajo, que requiere difundir a los colaboradores, para su manejo y conocimiento. Así también, crear plan de capacitación, acorde con los puestos de trabajo, señalando las medidas preventivas generales y específicas por área, creando los registros de capacitaciones en materia de seguridad y salud, de las áreas recibidas, para seguimiento y valoración de remediación. Se requiere crear y mantener registro de las fichas de datos de seguridad (Ficha de seguridad de productos) Se requiere instalar duchas de lavados como medida preventiva.

Se requiere plan de capacitación, con simulacros e identificación de extintores para prevención de incendios.

En Conclusión, se identifico el riesgo MODERADO, con probabilidad alta de ocurrencia con gravedad levemente perjudicial. En cuanto al medio ambiente laboral, se observo una probabilidad de que ocurra riesgo medianamente con consecuencias altamente perjudicial, por lo cual es necesario mantener una temperatura adecuada y mas accesibilidad a ingesta de líquidos.

Riesgo SUSTANCIAL en procedimientos de emergencias contra incendio identificados con probabilidades media de ocurrencia y gravedad extremadamente perjudicial. En la instalaciones físicas básicas, se requiere mejorar su estado, acondicionar y manejar la higiene identificada con riesgo tolerable.

Primeros Auxilio riesgo MODERADO, a lo cual debe mejorarse la información a los colaboradores de conocimiento e identificación de donde obtener asistencia o primeros auxilios (a donde deben dirigirse).

En cuanto al riesgo ergonómico se visualizo MODERADO, se recomienda uso de MAUSEPAD para disminuir riesgo de Trastornos musculares de muñeca y uso de asientos que proporcionen mejor confort postular. Y riesgo MODERADO en cuanto a concientizar sobre el uso y suministro de Equipos de Protección Personal.



Dirección de Prevención de Riesgos Laborales

En el punto 12 del informa remitido, hemos emitido consideraciones que recomendamos para la actualización de su política de Gestión Preventiva. (VER INFORME punto 12.1) y en el punto 12.2 un listado de capacitaciones sugeridas para incluirlas en su plan de capacitación, acorde a como lo establece el reglamento 522-06. En el informe se detalla por área, los riesgos observados y las posibilidades alternativas para disminuir su potencialidad y/o erradicarlos.

Con este levantamiento cualitativo, remitimos la clasificación de los riesgos grado MODERADO, que valoraremos en el mes de Agosto 2022 y depende su remediación podremos cuantificar de manera porcentual la gestión de mejora.

Con el interés de servir.

Atentamente,



Dra. Luz Rojas Cabrera

Enc. Dpto Educación y Evaluación de Riesgos Laborales
IDOPPRIL

LR/gt